



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 OCT 2011

Expte. N° 12.342/11

VISTO estas actuaciones y la resolución CD-N° 385-11 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma la citada Facultad solicita al CONSEJO SUPERIOR se asigne a la Lic. Micaela Ruth BARRIONUEVO la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

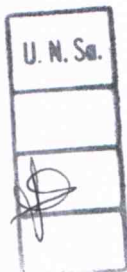
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 225/11 de fecha 3 de octubre de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

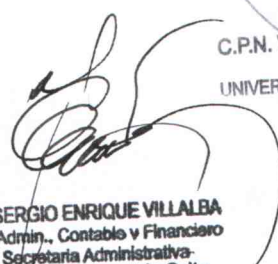
ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. Micaela Ruth BARRIONUEVO, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para el pago de la carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria que dicta la Facultad de Cs. De la Salud.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Cs. De la Salud y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CS. DE LA SALUD a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0773-11